

## Acta N° 31-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 02 de noviembre de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

### PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

**AUSENTE:** MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario  
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III

**INVITADOS PERMANENTES:** Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** Licda. Guisselle Scafidi Saldaña, Encargada Archivo Institucional  
Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. Proceso de Comunicación  
Licda. Tania Palacios Alfaro, Proceso de Comunicación

### ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Ester Anchía Angulo somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluyen como punto uno una licitación, como punto ocho un recurso de revocatoria y como punto dieciséis información sobre una reunión con el Ministerio de Educación. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

#### ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 29-17 y N° 30-17)
3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

#### ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Licda. Guiselle Scafidi Saldaña: informe sobre cumplimiento de la legislación archivística vigente.
2. Licda. Belkis Orozco Ramírez: informe actividades Proceso de Comunicación en el POI-2018

#### ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-000034 empresa productora de eventos: declarar INSUBSISTENCIA
2. Licitación Abreviada 2017LA-000039 Contratación Servicio Alimentación Centro de Menores
3. Licitación Abreviada 2017LA-000033 Adquisición Vehículos Automotores Tipo Pick-Up y Camión (ampliación)
4. Licitación Abreviada 2017LA-000038 Servicios Profesionales para Diseño del Componente del Sistema del Programa de Empresa
5. Licitación Abreviada 2017LA-000041 Contratación Servicios de Agencia de Publicidad para Implementación de Diversas Campañas Publicitarias
6. Licitación Abreviada 2017LA-000042 Contratación Servicios de Agencia de Publicidad con Especialidad en Redes Sociales para la Gestión de la Comunidad Digital y Promoción a Través de Publicidad Digital de la Campaña de Adolescentes
7. Licitación Abreviada 2017LA-000044 Contratación Servicios de Empresa para el Desarrollo, Producción, Promoción y Premiación del Concurso Deje y Gane
8. Solicitud de aprobación de convenio a suscribir entre IAFA y el TEC para el manejo de residuos sólidos
9. Recurso revocatoria con apelación en subsidio: Sr. Alejandro Rodríguez Chaves
10. Oficio AT-88-10-17: Informe aplicación PDEIT en 140 colegios (Acuerdo N°7, Sesión N° 27-17)
11. Informe sobre Comisiones

12. Proyecto IAFA-PANI-IMAS-HNP-ICD
13. Coordinación con gobierno local de Guápiles para la atención de Adicciones
14. Visita Sr. Julio Calzada al IAFA
15. Atención a la problemática de Registros Médicos
16. Reunión con personeros del Ministerio de Educación

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Propuesta de trabajo para que OR apoyen acciones en Secundaria, Servicio Comunal Estudiantil
2. Situación del PENSTAT
3. Informe Equipo Timón, con presencia de Dirección General del IAFA, sobre documento de propuesta organizacional

#### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

##### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 31-17, con las modificaciones indicadas.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**ACTA N° 29-17:** Los señores Directores manifiestan que no tienen modificaciones al acta, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

##### **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-17, sin modificaciones.

**ACTA N° 30-17:** Los señores Directores no tienen modificaciones a esta acta, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

##### **ACUERDO N° 3, FIRME:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-17, sin modificaciones.

Se abstienen de votar la doctora María Ester Anchía, la doctora Lilia Uribe y la máster Eugenia Mata, por no haber estado en esa sesión.

#### **3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del máster Ronald Chinchilla González, Secretario titular, los señores Directores proceden a designar a una secretaria ad hoc. Proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

##### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

#### **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Al ser las 9:41 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Guiselle Scafidi Saldaña, Encargada del Archivo Institucional, quien presentará un informe sobre el cumplimiento de la legislación archivística vigente.

Los señores Directores aprovechan para solicitarle a la funcionaria que se refiera a un tema conocido en la Sesión Ordinaria N° 28-17, referente a la denuncia JA-464-2013, la cual, al parecer no fue atendida por la Auditoría Interna.

La licenciada Scafidi manifiesta que conoce muy bien el tema y expone todos los hechos desde su inicio, originado por una inundación acaecida en el año 2010, que provocó que se mojara una gran cantidad de expedientes del Proceso de Atención a Pacientes, los cuales están clasificados por el Archivo Nacional como de interés. Explica que se los expedientes mojados se echaron en una bolsa plástica y depositados en el área del parqueo, lo cual causó que se interpusiera la denuncia. Por esta razón, el Archivo Nacional ordenó que se rescataran los expedientes, pero como ninguna persona de la Institución se quería hacer cargo de ello, aduciendo que podrían enfermar con la manipulación de ese material, se contrató una empresa privada, la cual rescató una buena cantidad de documentos, los que fueron microfilmados y resguardados en el Archivo Central. Para el resto de material, que estaba inservible, se conformó una comisión que dispuso su eliminación, con la presencia del Ministerio Público y mediante el levantamiento de un acta, la cual está guardada en el Archivo Central.

La funcionaria explica que respecto al oficio del Archivo Nacional, simplemente están informando que ya dieron suficientes servicios de inspección, asesoría archivística, entre otros, brindados entre 1889 y 2017. Pero no duda que, de ser necesario, el Archivo Nacional aceptaría brindar ayuda en caso de requerirse.

La doctora Lilia Uribe considera que los expedientes clínicos son documentos muy delicados, para que se permita que sean manipulados por personal de una empresa privada, eso está prohibido por la ley. Considera que el trabajo debió realizarlo el personal del IAFA.

Seguidamente, la licenciada Scafidi inicia la presentación solicitada por la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de la Normativa Archivística vigente en el IAFA. Señala que se basó en el Informe Anual que debe remitir al Archivo Nacional, por lo que se basó en el cumplimiento o no de una serie de puntos específicos y en cumplimiento de la Ley N° 7202 Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.

**1) Ubicación del Archivo Central en la estructura orgánica del IAFA.** Indica que se incumple, pues en los **Lineamientos para reorganizaciones administrativas**, emitidos en el año 2013 por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se establece que “...*Archivo Central, ...se ubicará en el nivel operativo con dependencia jerárquica de la máxima autoridad administrativa...*”. Explica que actualmente el Archivo Central está dentro del Proceso de Comunicación.

**2) Recurso Humano:** Indica que se cumple parcialmente, pues se cuenta con una plaza profesional, con especialidad de Archivística, nivel de licenciatura. Sin embargo, considera que es insuficiente, ya que el volumen de trabajo es alto. Se realizan muchas labores técnicas que requieren mucho tiempo y que deben realizarse año a año. A las labores estratégicas como capacitaciones, elaboración de lineamientos-directrices, planificación de un SGDE (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos) no se les dedica el tiempo necesario.

**3) Infraestructura:** Señala que este punto se cumple parcialmente, pues en el **Archivo Central** el espacio está agotado, debido a esto, sólo se recibirán transferencias de este año, hasta que se cuente con más espacio. En cuanto a los **Archivos de gestión**, en muchos casos, el Recurso Humano en las oficinas está hacinado, de manera que el espacio para la conservación de 5 años de documentación es insuficiente. El Archivo especializado en expedientes de pacientes presenta muchas deficiencias.

#### **Procesos Archivísticos**

**4) Clasificación, ordenación, transferencia y descripción:** Indica que este punto sí se cumple, se hace una **Clasificación** Orgánica para todas las unidades y una **Ordenación** Cronológica ascendente como lo establece el Código Procesal y jurisprudencia. En cuanto a la **Transferencia y descripción**, se transfiere anualmente. Todos los documentos localizados en el Archivo Central se encuentran descritos y su acceso es eficiente.

**5) Evaluación documental:** Manifiesta que este punto sí se cumple, pues la mayoría de unidades administrativas cuenta con su tabla de plazos de conservación aprobada y vigente. Además, se cuenta con un

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), que realiza correctamente su labor. Se está tramitando un Convenio con el Instituto Tecnológico Costarricense (TEC) para la eliminación de los documentos que ya cumplieron vigencia.

**6) Préstamo de documentos:** Este punto se cumple, ya que los préstamos son eficientes. Se cumple con la Ley N° 8968 de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales y su Reglamento. Los expedientes de personal y pacientes sólo pueden ser consultados por el interesado o por Gestión Humana.

**7) Capacitaciones:** Señala que este punto se cumple parcialmente, pues se han realizado capacitaciones a los encargados de los archivos de gestión, pero no a todos, pues al no ser obligatorio, se anotan solo los que quieren. Además, comenta que sería bueno poder capacitar a las jefaturas en este tema, así como a otros funcionarios, pues también producen documentos y tienen que saber cómo es su manejo. Manifiesta que si la Junta Directiva emite la obligatoriedad de recibir la capacitación, los funcionarios tienen que asistir.

**8) Conservación documental:** Manifiesta que se cumple parcialmente, pues el espacio es insuficiente, por lo que hay algunas cajas con documentos en el suelo. También hay carpetas con prensas metálicas herrumbreadas, aunque el trabajo se ha ido haciendo poco a poco, aún no se ha terminado. Además, los estantes, documentos y cajas no se aspiran periódicamente.

**9) Documentos electrónicos:** Comenta que este punto se incumple, aunque ya se ha visto con la Comisión, pues en muchos casos se utiliza firma digital, pero no tenemos un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, por tanto, no hay garantía de conservación a largo plazo de esos documentos. No se tiene un sistema para respaldar esta documentación en caso de que falle el disco duro de los equipos. Además, la Comisión de Sistema de Gestión de Documento Electrónico requiere que finalice la reestructuración para trabajar con los procedimientos oficiales.

Comenta que se debe organizar la forma en la que se guarda la información en la computadora, para que sea de fácil ubicación para otras personas.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que es urgente instalar este sistema, pues ahora se usa mucho la firma digital; es grave no tener ese sistema ya. Considera que Servicios Informáticos, junto con la Encargada del Archivo Central, debe trabajar en un sistema de respaldo lo antes posible

El máster Jorge Araya comenta que la parte que más documentos podría generar es la parte contable, por lo que se podría aprovechar la Nube que se aprobó recientemente, para respaldo de documentos, no solo de Financiero, sino del resto de las oficinas. Se debe aprovechar ese recurso

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retira de la sesión la licenciada Guisselle Scafidi, al ser las 10:25 a.m.

Los señores Directores, como resultado del tema analizado, disponen dar respuesta al oficio del Archivo Nacional, fundamentándose en el Informe que resguarda la licenciada Scafidi en el Archivo Central, para ello encomiendan al Director General, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 5, FIRME:**

Encomendar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, que brinde respuesta al oficio DGAN-JA-665-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, remitido por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

La doctora Uribe ofrece la oportunidad de que la funcionaria asista a observar el sistema de respaldo de información digital que utilizan en el Hospital Nacional Psiquiátrico, para su implementación en el IAFA. Por lo tanto, los señores Directores toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

**ACUERDO N° 6, FIRME:**

Solicitar a la licenciada Guisselle Scafidi Saldaña, Encargada del Archivo Institucional, que conjuntamente con el Subproceso de Servicios Informáticos, establezca una propuesta de respaldo de la documentación Institucional. Con este fin, se le recomienda a la licenciada Scafidi que se apoye en la experiencia que tiene el Hospital Nacional Psiquiátrico, sobre la gestión para respaldar información digital, para lo cual la doctora Lilia Uribe López, Directora de ese Centro Hospitalario, ofrece la posibilidad de hacer visitas de observación.

**ACUERDO N° 7, FIRME:**

Encomendar a la Dirección General que gestione lo correspondiente, a fin de que se fortalezca la gestión de la Encargada del Archivo Institucional en el campo de la informática, de manera que se logre optimizar el trabajo que está realizando. Asimismo, que gestione lo correspondiente, a fin de que se elaboren los lineamientos para todo el personal Institucional sobre el manejo de documentos, con base en la legislación de archivística nacional.

Los señores Directores también disponen que se haga la capacitación obligatoria a todos los funcionarios, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 8, FIRME:**

Solicitar a la licenciada Guisselle Scafidi Saldaña, Encargada del Archivo Institucional, que gestione lo correspondiente, a fin de que se inicie un proceso de capacitación obligatoria a todo el personal sobre la legislación vigente en archivística nacional.

2. Al ser las 10:32 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. del Proceso de Comunicación, quien presentará un informe de las actividades del Proceso de Comunicación contenidas en el POI-2018. Le acompaña la licenciada Tania Palacios Alfaro, funcionaria de ese mismo Proceso.

La licenciada Belkis Orozco explica que dentro del POI 2018 se incluyeron las actividades de prensa (Comunicados, Foros a nivel nacional y regional), también se incluye el marketing digital para el Facebook el Club de los Vencedores, para el IAFA. También se están trabajando apps para apoyar a los fumadores con tests, también se incluyó la campaña "Dejá las Llaves", se incluyó el monitoreo de campañas publicitarias. Además, se incluyó una investigación en coordinación con las O.R. para realizar una campaña dirigida a los universitarios. Se incluyó un vídeo para apoyar las tácticas de emergencia de la Institución, en coordinación con Salud Ocupacional. Se incluyó una campaña para el proyecto de fútbol y para Aprendo a Valerme por Mí Mismo.

La doctora María Luisa Marino pregunta si la investigación se coordinó con el Proceso de Investigación y las actividades de Prevención.

La licenciada Tania Palacios le contesta que todo lo que incluyeron en el POI 2018 fue coordinado con las diferentes áreas y todo está especificado como proyectos, tal y como lo solicitó la Junta Directiva. Explica que una vez que cada área, por ejemplo el Área Técnica, haga lo suyo, el Proceso de Comunicación le apoyará para darle todo el acompañamiento de divulgación.

El doctor Sandí comenta que se está acatando la directriz de la Junta Directiva, articulando las diferentes áreas de la Institución, para que haya una sola línea.

La licenciada Orozco continúa explicando que también se incluyó en el POI el Concurso Deje y Gane, también se incluyó el apoyo al PDEIT, en lo que se refiere a artículos promocionales y campañas.

La licenciada Palacios explica que a partir de la instrucción de la Junta Directiva, el Proceso de Comunicación ha trabajado todo en coordinación estrecha con el Área Técnica, reuniéndose eventualmente con la Encargada de las O.R., así como con la Coordinadora del Área, allí se establecieron ciertos acuerdos que, luego, se llevaron a las Regionales, a partir de lo cual surgió una serie de necesidades sobre diferentes temas que ellos requieren desarrollar.

La licenciada Belkis Orozco continúa, informando la inclusión del proyecto promoción de las Unidades Móviles, así como de los CAID.

La máster Eugenia Mata se refiere al Concurso Deje y Ganes, considera que este es un asunto técnico, por lo que debería estar liderado por el Área Técnica, porque es cesación de tabaco, y no por Comunicación. Además, se están contratando profesionales para desarrollar temas, cuando es el IAFA el que tiene a los expertos en el tema de adicciones.

La doctora Anchía manifiesta que lo que se está analizando debe hacerse con el Área Técnica, pues los funcionarios de Comunicación han hecho su mejor esfuerzo y han traído propuestas que otros no han hecho.

El doctor Luis Eduardo Sandí comenta que él trabajó con Deje y Gane desde que inició, y señala que este concurso es una estrategia de comunicación social, es un programa nacional que lo que busca principalmente, es traer nuevos actores. Se utiliza la cesación de tabaco, porque la gente que se inscribe voluntariamente deja de fumar durante el concurso. Aparte de que los servicios en Atención a Pacientes están saturados, por lo que no se puede poner personal de ese servicio a conducir el concurso. Considera que el concurso está muy bien ubicado en Comunicación y debe mantenerse de esa manera. Finalmente, sugiere que las funcionarias merecen una felicitación por el trabajo que han realizado, porque han sido capaces de captar la importancia de ser parte de un proyecto.

La licenciada Orozco indica que el Proceso de Comunicación realiza muchas cosas más que campañas y este año han realizado muchos foros. Cubren redes sociales, medios tradicionales, en cines. Desde Comunicación, el objetivo siempre ha sido posicionar a la Institución.

La doctora María Luisa Marino propone aprovechar la presencia de las funcionarias para que amplíen la información de las contrataciones que se verán en Asuntos de Dirección General.

Las funcionarias explican los detalles de las licitaciones abreviadas. Respecto a la Licitación Abreviada 2017LA-000041 Contratación Servicios de Agencia de Publicidad para Implementación de Diversas Campañas Publicitarias, la licenciada Tania Palacios explica que se trata de una plataforma y pauta digital para la campaña de adolescentes y es el complemento de la 2017LA-000042.

En cuanto a la Licitación Abreviada 2017LA-000042 Contratación Servicios de Agencia de Publicidad con Especialidad en Redes Sociales para la Gestión de la Comunidad Digital y Promoción a Través de Publicidad Digital de la Campaña de Adolescentes, la funcionaria explica que en los grupos focales del estudio de mercado que realizaron, los chicos manifestaron que los lugares donde les gustaría tener una campaña de prevención, son lugares significativos para ellos, como parques de skate, canchas de fútbol, el cine. Por lo tanto, la campaña va dirigida a desarrollar habilidades que promuevan el concepto de las Habilidades para Vivir en esos espacios señalados por los adolescentes, que es donde ellos pasan su tiempo libre. Además de que pretende que los chicos sean los protagonistas de la misma campaña. Informa que participaron únicamente dos empresas.

La doctora Anchía manifiesta que le llama la atención que hayan participado solo dos empresas, por lo que la licenciada Tania Palacios le explica que algunas empresas ni se fijan en nosotros porque tenemos presupuestos muy bajos y por otra parte, probablemente muchas empresas no estén participando por estar en cierre de año, por lo cual tienen mucho volumen de trabajo.

Sobre la Licitación Abreviada 2017LA-000044 Contratación Servicios de Empresa para el Desarrollo, Producción, Promoción y Premiación del Concurso Deje y Gane, la licenciada Tania Palacios explica que se trata de una contratación dividida en tres momentos, una es la contratación de premios para los primeros seis lugares, el segundo momento es la logística, que consiste en la contratación de un hotel para la premiación, ya que se hará a las 5:00 p.m., para que los ganadores puedan asistir, pues a algunos de los ganadores del concurso anterior no les dieron permiso en su trabajo para ir a recoger su premio. El último momento de la contratación consiste en unas activaciones (12) que se harán en zonas donde hay concentración de empresas (zonas francas).

La licenciada Tania Palacios explica también, lo sucedido con la Licitación Abreviada 2017LA-000034 Empresa Productora de Eventos. Recuerda los acontecimientos ocurridos en este trámite, en el cual se inició desde febrero, al final participaron dos empresas, pero ninguna de las dos estaba a derecho ante la FECOA, aunque al final una de ellas pagó, que fue la empresa Flevent de Costa Rica Ltda., por lo que se le adjudicó la carrera a esa empresa. Sin embargo, a esta empresa se le venció el plazo para pagar la garantía de participación, a pesar de que se les hizo el recordatorio. Por tal razón, se debe declarar insubsistente el concurso.

La licenciada Belkis Orozco comenta que esta misma empresa ocasionó un retraso de dos días en la realización de una carrera en Heredia, por lo que no se pueden arriesgar a una situación similar.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores dan por recibido el informe del Proceso de Comunicación y agradecen la explicación de las contrataciones, con lo cual las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 11:34 a.m.

### ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000034 empresa productora de eventos, la cual se debe declarar Insubsistente.

Por lo comentado por las funcionarias del Proceso de Comunicación, los señores Directores acogen la recomendación y declaran insubsistente el concurso, mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### ACUERDO N° 9, FIRME:

Con base en el oficio AA-AB-220-11-17, de fecha 01 de noviembre de 2017, suscrito por el máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de **Adquisición de Bienes y Servicios**, se declara **insubsistente** el concurso realizado mediante el procedimiento 2017LA-000034-0010400001: Contratación de una Empresa Productora de Eventos Deportivos, en virtud del no depósito de la garantía de cumplimiento por parte de la empresa **Flevent de Costa Rica Ltda.** Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que dice: **"Insubsistencia.** La Administración declarará insubsistente el concurso, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento, en cualquiera de las siguientes circunstancias: cuando el adjudicatario, debidamente prevenido para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción..." Lo anterior, sin perjuicio de reclamar administrativa o judicialmente a la empresa Flevent de Costa Rica, Ltda., los daños y perjuicios que con su actuar dentro de la licitación previamente indicada, se considerare ocasionados al IAFA.

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000039 Contratación Servicio Alimentación Centro de Menores.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura al informe de la Licitación e indica que participaron cuatro empresas, describe detalles del servicio requerido. Tres de los oferentes no presentaron la documentación completa, por lo que se descartaron, quedando únicamente la empresa Servicios Innovadores Molina Céspedes, S.A. Informa que también hay una carta remitida por el doctor Oswaldo Aguirre, Encargado del Centro de Menores, en la cual da fe de que fue a revisar el local donde se preparan los alimentos de la empresa mencionada y que cumple con todos los requisitos.

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo cual aprueban la contratación mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### ACUERDO N° 10, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-150-10-17, de fecha 31 de octubre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000039-0010400001: "Contratación para Servicio de Alimentación Centro de Menores", se adjudica de la siguiente manera:

- **Servicios Innovadores Molina Céspedes, S.A.:** partida uno: consumo diario de 25 servicios, con un costo de ₡7.900 colones cada servicio, ajustable según necesidades del Centro de Menores. Estimado mensual de

**¢6.122.500.00** (seis millones ciento veintidós mil quinientos colones con cero céntimos), meses de 31 días, y **¢5.925.000,00** (cinco millones novecientos veinticinco mil colones exactos), meses de 30 días, por un plazo de 12 meses, renovables por periodos iguales hasta completar 48 meses.

3. El Director General presenta una solicitud de ampliación a la Licitación Abreviada 2017LA-000033 Adquisición Vehículos Automotores Tipo Pick-Up y Camión.

La licenciada Marjorie Calvo explica que con la ampliación se pretende comprar un vehículo pick-up más, el cual es idéntico a los dos anteriores. Da lectura a las justificaciones consignadas en el expediente.

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 11, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-155-10-17, de fecha 31 de octubre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000033-0010400001: "Adquisición de Vehículos Automotores tipo Pick-up y Camión", se amplía lo contratado de la siguiente manera:

- **PURDY MOTOR, S.A.**, cédula jurídica 3101005744: Partida uno: compra de un vehículo tipo pick-up, doble cabina, modelo 2017, por un monto de **\$27.450,00** (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta dólares exactos).

4. El doctor Sandí presente al Licitación Abreviada 2017LA-000038 Servicios Profesionales para Diseño del Componente del Sistema del Programa de Empresa.

La licenciada Marjorie Calvo explica que la recomendación solicita declararla infructuosa, con base en oficios remitidos por la oficina solicitante, por cuanto lo ofertado no cumple con lo requerido.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 12, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-152-10-2017, de fecha 31 de octubre del 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA000038-0010400001: "Servicios Profesionales para el Diseño del Componente del Sistema del Programa de Empresa", se declara el concurso **infructuoso**, en razón de que la oferta presentada no cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones especiales del cartel.

Los puntos 5, 6 y 7 se dejan pendientes para la próxima sesión, a solicitud de la máster Eugenia Mata, con el fin de revisar detenidamente los informes remitidos por correo electrónico, sobre estas licitaciones. Los señores Directores se comprometen a leerlos y hacer las observaciones correspondientes.

5. *Licitación Abreviada 2017LA-000041 Contratación Servicios de Agencia de Publicidad para Implementación de Diversas Campañas Publicitarias*

6. *Licitación Abreviada 2017LA-000042 Contratación Servicios de Agencia de Publicidad con Especialidad en Redes Sociales para la Gestión de la Comunidad Digital y Promoción a Través de Publicidad Digital de la Campaña de Adolescentes*

7. *Licitación Abreviada 2017LA-000044 Contratación Servicios de Empresa para el Desarrollo, Producción, Promoción y Premiación del Concurso Deje y Gane*

8. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta solicitud de aprobación de un convenio a suscribir entre IAFA y el ITCR para el manejo de residuos sólidos.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura a los considerandos, de los logros que ha tenido el ITCR, así como los compromisos que adquieren las partes firmantes. A solicitud del Órgano Colegiado, informa que este convenio fue gestionado por la Encargada del Archivo Institucional, pero que no contempla solo papel, sino otros desechos



**ACUERDO N° 13, FIRME:**

Aprobar la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

9. El Director General presenta el Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Alejandro Rodríguez Chaves, funcionario del Centro de Menores.

La licenciada Marjorie Calvo explica que el funcionario se encontraba disfrutando de sus vacaciones profilácticas y, por una basura en uno de sus ojos tuvo que acudir al médico, quien lo incapacitó por tres días. Luego de eso llamó a Gestión Humana y uno de los funcionarios le indicó que la incapacidad no interrumpe las vacaciones profilácticas, por lo que el señor Rodríguez decide no traer la incapacidad original, pues asume que no tiene que presentarla por estar en vacaciones profilácticas. También menciona que inicialmente había enviado la incapacidad por correo electrónico, pero que la secretaria no la envió a Gestión Humana, sin embargo esa información no se pudo comprobar. Fue cuando llegó el reporte de incapacidades de la C.C.S.S. que la Encargada de Gestión Humana se dio cuenta de la situación y comprobaron que el funcionario no había presentado el documento.

Se le informó a la jefatura sobre la situación y respondió que no tenía conocimiento que el funcionario hubiera presentado la incapacidad. Comenta que el funcionario fue incapacitado en julio y hasta setiembre se le pidió cuentas. Este presentó la incapacidad un mes y quince días después, mientras que el Reglamento dice que se debe presentar al día siguiente. Por tal razón, se le impuso una suspensión de cinco días sin goce de salario.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que el funcionario no mintió porque realmente estaba incapacitado, lo que pasó fue que se equivocó, y considera que no se justifica una sanción por esa razón. Además, comenta que existe mucha jurisprudencia respecto a si se debe o no presentar la incapacidad el día siguiente, la cual debió ser consultada por la Encargada de Gestión Humana de esta Institución, es ella quien debe recomendar cómo actuar.

Los señores Directores también señalan que la Dirección General, que fue la que impuso la sanción, debe tener la asesoría jurídica adecuada, pues reiteran que hay mucha jurisprudencia al respecto.

El funcionario alega que son demasiados días los impuestos como sanción, lo cual es la razón del Recurso de apelación.

Por lo comentado, los señores Directores disponen acoger el Recurso de Apelación, pues se demuestra el error y se comprueba que no hay dolo, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 14, FIRME:**

Declarar con lugar el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Alejandro Rodríguez Chaves, cédula de identidad 1-763-726, contra el oficio DG-877-09-2017, del 27 de setiembre de 2017 de la Dirección General, en razón de que este Órgano Colegiado considera suficientes los argumentos expuestos por el apelante y ordena se deje sin efecto la sanción impuesta. Se anula el acto administrativo dispuesto en el oficio DG-877-09-2017. Emítase la respectiva resolución administrativa.

10. El Director General presenta el oficio AT-88-10-17, suscrito por la doctora Vera Barahona, en el cual presente el Informe de aplicación del PDEIT en 140 colegios. Explica que de esos 140 colegios, 44 son nuevos y 96 en seguimiento. Se trabaja con 4 colegios privados y 3 proyectos con Iglesias. Informa que asistió a una reunión en el Despacho de la Viceministra Académica del Ministerio de Educación, en la cual se analizó la situación del convenio entre ambas instituciones, debido a que este fue creado para contemplar únicamente el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, por lo que les propuso firmar un nuevo convenio dentro de la estrategia de PDEIT, para darle más importancia al Programa.

La máster Eugenia Mata comenta que la solicitud del informe se hizo porque el IAFA año tras años ha argumentado que no tiene capacidad para atender más de los 140 colegios, pues la prioridad es Aprendo a Valerme

por Mí Mismo. Por lo tanto, le alegra la iniciativa de renovar el convenio y manifiesta la necesidad de revisar el Programa, con el fin de homologarlo para todas las Regiones.

El doctor Sandí manifiesta que hace falta más involucramiento de parte del IAFA (CAS y OR) en capacitación, formación y estructuración de los equipos PDEIT que se llevan a los colegios, así como el compromiso del Ministerio de Educación. Señala que desde el punto de vista de detección e intervención temprana, PDEIT debe ser el programa estrella, universal, para secundaria, pero considera que este se debe fortalecer. Además, comenta que también se hace necesario evaluarlo a futuro.

La máster Eugenia Mata considera que la Coordinación del Área Técnica es la que debe velar porque todas las Oficinas Regionales trabajen el PDEIT de la misma manera, y no unos de una forma y otros de otra, como sucede actualmente.

La doctora Anchía considera que el PDEIT debe tener una visión de gestión para resultados. Señala que también se debe ir trabajando en la manera de capacitar a los docentes, para que cada vez más colegios tengan ese conocimiento y esa capacidad de poder detectar oportunamente estos casos.

El doctor Sandí considera que desde la Junta Directiva podría hacerse una excitativa para fortalecer el Programa como un programa que es viable para secundaria, haciéndolo prioritario, pues actualmente está como un programa accesorio.

La máster Eugenia Mata añade que también debe estar incluido dentro del POI con esa especificidad

La doctora Lilia Uribe manifiesta su interés en que la Coordinadora del Área Técnica venga a presentar el PDEIT, para poder dar retroalimentación que mejore la aplicación del Programa.

Por lo comentado, los señores Directores disponen convocar a la funcionaria a una sesión, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 15, FIRME:**

Convocar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, a la sesión el jueves 16 de noviembre de 2017, con el fin de que presente el PDEIT (Programa de Detección e Intervención Temprana) y cómo se desarrolla en los diferentes colegios del país.

11. El Director General procede a presentar el Informe sobre Comisiones, en razón de que la Junta Directiva desea conocer cuántas personas de Atención a Pacientes participan en estas. En cuanto a las Comisiones Externas, participa un funcionario en la Comisión "Mujeres en Conflicto con la Ley", que es una Red Interinstitucional. Un mismo funcionario está en la Comisión "Trata de Personas", que es una Comisión Interinstitucional, en la Comisión "Reducción de Daño y Política Habitante Calle", que obedece a la Política Nacional de Habitante de calle, en CAPEMCOL como enlace con el Hospital Nacional Psiquiátrico, y en la Oferta Servicios como enlace con las ONG. Un mismo funcionario en CONASIDA, en cumplimiento de la Ley General 7771, y en MPC-Costa Rica, en cumplimiento de la Normativa. Un funcionario participa en la Estrategia Puente al Desarrollo, como enlace con Casa Presidencial. Un funcionario participa en la implementación del Convenio CCSS IAFA. Un mismo funcionario participa en la Comisión del PTDJ, que se refiere a la Justicia Restaurativa, y en la Unidad de Género, en cumplimiento de la normativa vigente. Un funcionario más participa en la Comisión del PTDJ y otro más en la Comisión "Reducción de Daño y Política Habitante Calle".

En cuanto a las Comisiones Internas, informa que participan 3 funcionarios en la Comisión de la Página Web, 2 en el Comité Ético Científico, 2 en el Consejo de Docencia, 2 en la Comisión de Infecciones Producidas por Patógenos Sanguíneos, 2 en la Comisión Interinstitucional en Materia de Discapacidad, 2 en la Comisión de Salud Ocupacional, 2 en la Comisión de Rescate de Valores, 4 en la Comisión de Protocolo de Seguridad, 3 en la Comisión de Emergencia y Continuidad del Servicio, 2 en el Comité de Farmacoterapia, 1 en la Comisión de Ascensos, 1 en la Comisión de Política de Alcohol, 1 en la Comisión de Marihuana, 2 en la Comisión del Programa de Empresa, 1 en la Comisión de Capacitación externa e interna, 1 en la Comisión de SALUS, 2 en la Comisión de

Protocolo para Manejo de Usuarios con VIH SIDA e ITS, 2 en la Brigada Institucional y 1 en la Comisión de Teletrabajo.

El Director General explica brevemente lo que hace cada Comisión y aclara las dudas de los señores Directores. Asimismo, toma nota de las Comisiones que, según criterio de los señores Directores, pueden fusionarse.

12. El doctor Luis Eduardo Sandí se refiere al Proyecto IAFA-PANI-IMAS-HNP-ICD. Esta es una red de servicios para la atención a las personas menores de edad con conducta disruptiva. Se cuenta con una plataforma base a través de algunas ONG, que permite contar con 292 camas (Institucional: 39, Intersectorial: 45, ONG: 209) Explica que ahora, en cualquiera de los Centros se atiende la salud mental, gracias al aporte de la psiquiatra infantil que está colaborando con el proyecto. Explica que en la ONG Renacer hay espacio para 60 mujeres, en Hogares Crea para 88 hombres y en Comunidad Encuentro para 60 varones.

La máster Eugenia Mata manifiesta que desde la Unidad de Proyectos del ICD están cuestionadas las ONG Hogares Crea y Génesis, por lo que no pueden avalar la participación del ICD en el proyecto.

13. El Director General informa que realizó una visita de coordinación con gobierno local de Guápiles para la atención de Adicciones, se pretende que el gobierno local le done la infraestructura y se espera colaboración de la Embajada Americana.

14. El doctor Sandí comenta sobre la visita del señor Víctor Julio Calzada, Ex Director del Consejo Nacional de Drogas del Uruguay, y quien estuvo involucrado con la legalización de la marihuana en ese país. Vino a presentar una reflexión respecto a la legalización de la marihuana, tanto al IAFA como a personeros de la Universidad de Costa Rica. Se habló de la marihuana medicinal y le pareció que se hizo una sobredimensión de los usos de la marihuana, pues ciertamente la única evidencia científica que hay al respecto señala que solo funciona para dos cosas, como son el dolor crónico y para las náuseas en procesos de quimioterapia. Los demás estudios no son de peso.

15. El Director General informa que ya se brindó atención a la problemática de Registros Médicos, mediante el traslado de una funcionaria que apoye las actividades.

16. El tema de la Reunión con personeros del Ministerio de Educación se informó en el punto 10.

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

Los siguientes asuntos quedan pendientes para la próxima sesión:

1. *Propuesta de trabajo para que OR apoyen acciones en Secundaria, Servicio Comunal Estudiantil*
2. *Situación del PENSTAT*
3. *Informe Equipo Timón, con presencia de Dirección General del IAFA, sobre documento de propuesta organizacional*

#### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Se conoce oficio Idoneidad 08-10-17, de fecha 18 de octubre de 2017, remitido por el máster Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el que transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, el cual dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de Idoneidad, así como el detalle del expediente de la ONG Asociación Rostro de Jesús.

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 16, FIRME:**

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-08-10-17, de fecha 18 de octubre de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Rostro de Jesús. Rige por dos años a partir del 02 de noviembre de 2017.

2. Se conoce oficio AI-114-10-17, de fecha 30 de octubre de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita el aval de la Junta Directiva para asistir a capacitación en la Norma ISO/IEC, invitada por el Proceso de Aprobación de Programas Públicos y Privados del IAFA.

Los señores Directores manifiestan su aprobación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 17, FIRME:**

Aprobar el permiso solicitado por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-114-10-17, de fecha 30 de octubre de 2017, para asistir a la Capacitación en la Norma ISO/IEC, a realizarse los días 22 y 28 de noviembre de 2017.

3. Se conoce oficio SINIRUBE-169-10-2017, de fecha 30 de octubre de 2017, suscrito por el señor Erickson Alvarez Calonge, Director Ejecutivo de SINIRUBE, en el cual solicita un listado del personal que tendrá acceso al aplicativo de SINIRUBE, así como su rol.

Los señores Directores encomiendan al Director General brindar respuesta a este oficio.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

---

**DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO**  
**PRESIDENTE**

---

**DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA**  
**TESORERA y SECRETARIA ad hoc**

Irg\*